



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON LOS CONTRATOS N° TM-2025/INV/02/MTTO VEHICULOS/GRMSG RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y MANO DE OBRA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE TELEVISION METROPOLITANA, S.A DE C.V, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE LA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ ÁVILA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DG/100/225/2025 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025, EN LO SUCESIVO **"CANAL 22"** Y **CELLANCE FLOTAS NACIONALES, S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y MANO DE OBRA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE TELEVISION METROPOLITANA, S.A DE C.V.**, EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/INV/02/MTTOVEHICULOS/GRMSG**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y MANO DE OBRA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE TELEVISION METROPOLITANA, S.A DE C.V, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"**, DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 5, 6, 8, Y 16 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; 3, 11, 17 SEGUNDO PÁRRAFO, 24, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 26 FRACCIÓN II, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 42 PRIMER PÁRRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**; 14, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 54, 55, 71, 73, 77 Y 85 DE SU REGLAMENTO DE LA **"RLAASSP"**, POR EL MONTO MÍNIMO DE \$222,651.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A

1



\$35,624.16 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.), QUE HACE UN TOTAL DE \$258,275.16 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$556,627.50 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A \$89,060.40 (OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS 40/100 M.N.), QUE HACE UN TOTAL DE \$645,687.90 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.); CON VIGENCIA DEL 03/02/2025 AL 31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 29 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DEL SERVICIO REALIZADO
- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL DAÑO O CAMBIO DE PIEZAS
- FACTURAS

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y MANO DE OBRA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A DE C.V., DE LAS UNIDADES CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 510VZM, 541VZM, 3875CL, 6505CJ, 8753BZ Y Y77AHM DEBIDAMENTE REALIZADOS DEL 12 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR LA CANTIDAD DE \$145, 281.88 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESO 88/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL 16 % DE IVA.

2



DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 29 DE MAYO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DEL SERVICIO REALIZADO
- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL DAÑO O CAMBIO DE PIEZAS
- FACTURAS

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y MANO DE OBRA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A DE C.V., DE LAS UNIDADES CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 510VZM, 541VZM, 3875CL, 6505CJ, 8753BZ Y Y77AHM DEBIDAMENTE REALIZADOS DEL 12 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR LA CANTIDAD DE \$145, 281.88 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESO 88/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL 16 % DE IVA. .

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO TM-2025/INV/02/MTTOVEHICULOS/GRMSG, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O

2

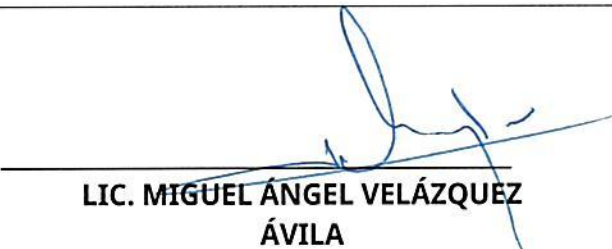
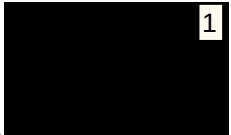


ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "CELLANCE FLOTAS NACIONALES, S.A DE C.V"
 LIC. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ ÁVILA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Encargado de la Dirección de Administración, mediante oficio DG/100/225/2025 de fecha 16 de mayo de 2025	 C. OSCAR CHÁVEZ GALLEGOS REPRESENTANTE LEGAL



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON LOS CONTRATOS N° TM-2025/INV/02/MTTO VEHICULOS/GRMSG RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y MANO DE OBRA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE TELEVISION METROPOLITANA, S.A DE C.V, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE LA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL C. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ ÁVILA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DG/100/225/2025 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025, EN LO SUCESIVO **"CANAL 22"** Y **CELLANCE FLOTAS NACIONALES, S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y MANO DE OBRA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE TELEVISION METROPOLITANA, S.A DE C.V.**, EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2025/INV/02/MTTOVEHICULOS/GRMSG**, POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y MANO DE OBRA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE TELEVISION METROPOLITANA, S.A DE C.V, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"**, DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 5, 6, 8, Y 16 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA; 3, 11, 17 SEGUNDO PÁRRAFO, 24, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 26 FRACCIÓN II, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 42 PRIMER PÁRRAFO, 43, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"LAASSP"**; 14, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 54, 55, 71, 73, 77 Y 85 DE SU REGLAMENTO DE LA **"RLAASSP"**, POR EL MONTO MÍNIMO DE \$222,651.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A

1



2025
Año de
La Mujer

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía
Coyoacán, CDMX
Tel. 55 5544 9032 www.canal22.org.mx



\$35,624.16 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.), QUE
HACE UN TOTAL DE \$258,275.16 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS
SETENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$556,627.50
(QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), MÁS
IMPUESTOS QUE ASCIENDE A \$89,060.40 (OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS 40/100
M.N.), QUE HACE UN TOTAL DE \$645,687.90 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.); CON VIGENCIA DEL 03/02/2025 AL
31/12/2025.

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 23 DE JULIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA
EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE
LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DEL SERVICIO REALIZADO
- FACTURAS

1. [Redacted] 1
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted]
5. [Redacted]
6. [Redacted]
7. [Redacted]
8. [Redacted]
9. [Redacted]

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y
MANO DE OBRA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE TELEVISIÓN
METROPOLITANA, S.A DE C.V., DE LAS UNIDADES CON PLACAS DE CIRCULACIÓN
510VZM, 541VZM, 1739CM, 1740CM, 3875CL, 7310CH, 72WCG DEBIDAMENTE
REALIZADOS DEL 1 DE MAYO AL 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR LA CANTIDAD DE

2



Cultura
Secretaría de Cultura



SE TESTA 1 FOLIO FISCAL Y 2 RUBRICA, POR
CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
CONCERNIENTES A UNA PERSONA MORAL CON
FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY
GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE MARZO
DE 2025



\$152, 301.21 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS 21/100 M.N.)
CANTIDAD QUE INCLUYE EL 16 % DE IVA.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 23 DE JULIO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DEL SERVICIO REALIZADO
- FACTURAS

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y MANO DE OBRA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A DE C.V., DE LAS UNIDADES CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 510VZM, 541VZM, 1739CM, 1740CM, 3875CL, 7310CH, 72WCG DEBIDAMENTE REALIZADOS DEL 1 DE MAYO AL 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR LA CANTIDAD DE **\$152, 301.21 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS 21/100 M.N.)** CANTIDAD QUE INCLUYE EL 16 % DE IVA.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO TM-

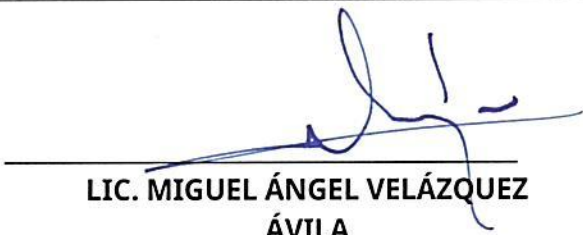


2025/INV/02/MTTOVEHICULOS/GRMSG, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "CELLANCE FLOTAS NACIONALES, S.A DE C.V"
 LIC. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ ÁVILA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Encargado de la Dirección de Administración, mediante oficio DG/100/225/2025 de fecha 16 de mayo de 2025	 C. OSCAR CHAVEZ GALLEGOS REPRESENTANTE LEGAL